José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo y Empresa. :: EFE

La Junta prevé movilizar 8.000 millones de euros con su nueva estrategia industrial

Aprueba el plan que da continuidad al de 2013, pero las empresas del sector deberán esperar a septiembre para acogerse a unos dos mil millones de incentivos europeos

:: MARÍA DOLORES TORTOSA

SEVILLA. El Gobierno andaluz aprobó ayer la nueva planificación de la Junta en materia industrial con encaje en el marco europeo 2014-2020. La llama Estrategia Industrial de Andalucía 2020 y sustituye al Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI) 2008-2013. El nuevo plan aprobado es en realidad un texto lleno de buenas intenciones. Aspira a movilizar «en el escenario menos optimista» hasta 8.000 millones de euros en cinco años para elevar al 18% el peso del sector manufacturero en la economía andaluza y superar los 533.000 empleos, al nivel aproximado de antes de la crisis, según expuso el consejero de Empleo y Empresa, José Sánchez Maldonado.

Los objetivos son ambiciosos. Andalucía cuenta ahora con 30.000 empresas manufactureras, pero casi todas de pequeño tamaño. Solo dan trabajo a 187.000 personas (el 7,3 % del total de ocupados en la región). El peso actual del citado sector industrial en la economía andaluza es de 14,88%, según la nota de la Junta explicando ayer el acuerdo, aunque en otro documento colgado en la web de la consejería lo sitúa en el 12,5% con fecha de 2012.

En cualquier caso, por debajo de la media nacional, 16%, y aún más lejos del objetivo marcado por la Comisión Europea, que establece como meta para las regiones llegar al 20% del PIB en 2020. En su planificación, la Junta admite que no llegará a ese tope en el plazo fijado.

Aún así se impone metas para casi alcanzarlo con 52 medidas que hagan aumentar el empleo, mejorar la innovación e incrementar la presencia en el exterior. Si bien, las más importantes de las medidas, las que dan la posibilidad a las empresas a acogerse a los incentivos de los fondos europeos, habrán de esperar.

Sánchez Maldonado reconoció que las empresas no pueden solicitar todavía a esos fondos ya que las órdenes estatales para ello no están aprobadas y tampoco, por consiguiente, las andaluzas. El consejero aseguró que su departamento tiene ya redactadas tanto la orden para los incentivos para el desarrollo industrial y creación de empleo como la que otorga préstamos para la innovación, si bien reconoció que hasta septiembre no se publicarán.

Sánchez Maldonado insistió en que este retraso no es responsabilidad d e la Junta, sino del propio procedimiento europeo. También desligó la tardanza al hecho de que la Unión Europea esté revisando la justificación de mil millones de euros concedidos a España en el anterior marco, de los que parte corresponden a Andalucía.

Alta mortandad

La Junta está esperando a conocer cuáles son las condiciones para las subvenciones del nuevo marco 2014-2020 para «sacarlas con toda garantía», adujo el consejero. A la espera de esos fondos, que no superarán los dos mil millones de euros, la Junta pone el acento en la estrategia y en medidas como la agilización de los trámites para la creación de nuevas empresas.

En el amplio análisis del documento aprobado, en el que han participado 35 expertos y se ha escudriñado a un millar de compañías, se destacan como fortalezas de la industria andaluza su capital humano y su progresiva pujanza en el mercado exterior.

Como debilidades se reconoce la alta tasa de mortalidad de las empresas, su pequeña dimensión en conjunto, la baja densidad industrial y los escasos niveles de innovación, cooperación y exportación con regularidad.

Para contrarrestar estas debilidades, los objetivos de la estrategia andaluza es la de aumentar en un 20% las empresas entre 10 y 50 trabajadores; reducir en un 5% la intensidad energética (relación entre consumo y producción), en un 10% la tasa de temporalidad laboral y en un 30% la de accidentes graves y mortales.

En cuanto a la internacionalización, se prevé aumentar en un 20 % el número de empresas con volumen de exportación superior a los 50.000 euros anuales; en otro 20 % el importe de las ventas al exterior de las industrias manufactureras; en un 50 % la exportación de actividades de media y alta tecnología, y en un 30 % la inversión extranjera directa en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos.